

Busbanzá 15 de enero de 2026

Sr:
RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
Alcalde Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN AL CONTRATO **MB-SAMC-002-2025**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitarle **AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN** al contrato en referencia, cuyo objeto es **“OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”** para ello se requiere adelantar los trámites pertinentes teniendo en cuenta la información del contrato que a continuación se expone.

ASPECTOS ACTUALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
IDENTIFICACIÓN:	800.099.714-8
R. LEGAL:	RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
CONTRATISTA:	SERVIAMBIENTAL SAS
NIT	830.033.337-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	80.100.935
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$205.983.653,2) M/CTE
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN 001	QUINCE (15) DÍAS
FECHA PROBABLE DE REINICIO	ENERO 15 DE 2026

1. Que el día 26 de diciembre de 2025 se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE OBRA No. MB-SAMC-002-2025 cuyo plazo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2. Que el CONTRATISTA, ejecutor del contrato de obra **MB-SAMC-002-2025** mediante oficio de fecha 29 de diciembre de 2025 dirigido al Supervisor del contrato, solicitó la SUSPENSIÓN por QUINCE (15) DÍAS, argumentando, entre otras cosas, lo siguiente:

Como resultado de la visita técnica realizada a los pozos y la extracción de los equipos, el diagnóstico técnico evidenció que el sistema de bombeo de Tomeni presenta una condición crítica de operación, encontrándose la electrobomba fuera de servicio debido a que el motor eléctrico de 20 HP, 230 V, trifásico, se halla aterrizado y con bobinado quemado, imposibilitando su funcionamiento, así mismo, se recomienda enviar la bomba a pruebas de funcionamiento en el laboratorio para obtener un diagnóstico detallado. Durante la inspección del sistema eléctrico asociado al Pozo Tonemi, se constató adicionalmente que el tablero de control instalado no dispone de los sistemas mínimos de protección eléctrica y operativa, requeridos para garantizar la integridad del equipo, entre ellos: Protección contra operación en vacío. • Protección por nivel bajo de agua. • Protección contra sobrevoltajes y variaciones eléctricas. La ausencia de dichas protecciones constituye la causa probable del daño del motor, y representa un riesgo elevado de falla recurrente, razón por la cual no es técnicamente viable la rehabilitación del sistema sin la sustitución integral del tablero de control. En atención a lo anterior, se hace indispensable ejecutar las siguientes actividades especializadas: • Diseño, ensamblaje y pruebas de un nuevo tablero de control, conforme a las condiciones operativas del pozo, actividad que debe realizarse en laboratorio especializado y requiere un plazo estimado de diez (10) días hábiles para su entrega. • Traslado a la ciudad de Bogotá de los equipos extraídos de los pozos (tres [3] equipos en total), con el fin de efectuar ensayos eléctricos y mecánicos, pruebas de funcionamiento y diagnóstico técnico, tanto de motores como de bombas, se adjunta el informe técnico que estado actual de uno de los equipos extraídos el cual está fuera de funcionamiento, no se puede volver a instalar y deben ser reemplazado. Para los demás equipos, se recomienda enviarlos al laboratorio para establecer con exactitud su estado actual. Cada proceso de diagnóstico en laboratorio requiere un tiempo estimado de una (1) semana por equipo, para un total aproximado de tres (3) semanas, considerando tiempos de prueba, análisis y emisión de conceptos técnicos. El ensamblaje del nuevo tablero de control y las pruebas técnicas de los equipos los realizan las empresas especializadas Geobombas Ltda. y Pumtec S.A.S. representantes en Colombia de la marca Americana Franklin Electric, no obstante, debido a la temporada decembrina y al cierre operativo de fin de año, el personal técnico especializado no se encuentra disponible. Dichas compañías reanudarán operaciones a partir del 5 de enero de 2026, situación que impacta directamente el cronograma de ejecución.

3. Con la solicitud realiza por parte del contratista y aprobada por el supervisor del contrato se suscribe el acta de suspensión 001 al contrato de obra **MB-SAMC-002-2025** que tiene como objeto **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO**

DE BOYACÁ con fecha DICIEMBRE 30 DE 2026 y fecha probable de reinicio del 15 de enero de 2026

4. Que el **CONTRATISTA**, ejecutor del contrato de obra **MB-SAMC-002-2025** mediante oficio de fecha 15 de enero de 2026 de 2025 dirigido al Supervisor del contrato, solicitó la **AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN** por **VEINTICINCO (25) DÍAS**, argumentando, entre otras cosas, lo siguiente:
1. Para iniciar con la movilización de la Unidad de Mantenimiento Ingersoll Rand T4W (Anexo ficha técnica IR T4W) se requiere una cama baja con capacidad de 30 toneladas, como es de su conocimiento a partir del 18 de enero de 2026, el municipio desarrollará las ferias y fiestas patronales, lo cual genera restricciones logísticas y de seguridad que impiden la movilización de equipos pesados y representan un riesgo para la integridad del personal técnico y el público en general por estar a unos cuantos metros de donde se desarrollaran las actividades programadas por el municipio, razón por la cual, no es posible adelantar actividades de obra en dicho lapso. Las condiciones técnicas descritas, así como las restricciones logísticas, operativas y de orden público expuestas, no son atribuibles al contratista y afectan el plazo contractual vigente siendo prudente generar una prórroga a la suspensión del contrato con el fin de no afectar los términos contractuales y garantizar la ejecución segura y adecuada de las actividades requeridas. 2. Una vez realizada la inspección de los equipos llevados al laboratorio, los informes (Anexo informes técnicos) concluyen que estos equipos se deben reemplazar, por tal razón, se debe validar la disponibilidad de los mismos en el mercado nacional, así como, su costo y la necesidad de adquirirlos para que el sistema del Acueducto entre en operación, por lo anterior, se solicita una prórroga a la suspensión 1 por un periodo adicional de Veinticinco (25) días hasta tanto, se defina si el municipio los adquiere, teniendo en cuenta que estos ítems no se encuentran dentro de las actividades contractuales.

En razón a lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente al señor alcalde municipal que apruebe y de viabilidad para adelantar toda gestión administrativa para realizar la respectiva **AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN** por veinticinco (25) días.

NUEVOS ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
IDENTIFICACIÓN:	800.099.714-8
R. LEGAL:	RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
CONTRATISTA:	SERVIAMBIENTAL SAS
NIT	830.033.337-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	80.100.935
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS

	(\$205.983.653,2) M/CTE
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN 001	QUINCE (15) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSOENSIÓN 001	VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA PROBABLE DE REINICIO	FEBRERO 09 DE 2026

Atentamente,



BRIAN FREDDERICH VARGAS
Secretario de planeación

Elaboró:

Revisó

aprobó

Brian Fredderich Vargas Vargas
Secretario de planeación
Nubia Lizeth Fernández Neita
Apoyo profesional contratación
Rodolfo Andrés Torres Agudelo
Alcalde municipal